

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA en su condición de Directora de Gestión y Director de Originación respectivamente de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de junio de 2008.

DECLARAN

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que han sido registradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de julio de 2008, coincide exactamente con las que se presentan adjuntas a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZAN

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 22 de julio de 2008.

Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAIXA LAIETANA I**

POR UN IMPORTE DE 170.000.000 EUROS

**ENTIDAD CEDENTE
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)**

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Tramo A: AAA (FITCH)

Tramo B: A (FITCH)

Tramo C: BBB- (FITCH)

Tramo D: BB- (FITCH)

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 22 de julio de 2008 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de junio de 2008.

0. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 26 de junio de 2008 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Calle Miguel Ángel 11, 1ª Planta y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

I. FACTORES DE RIESGO

a) Riesgo de concentración geográfica

El 86,03% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 9 de julio de 2008 fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la Comunidad Autónoma de Cataluña y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 165.175.784,34 euros y en particular un 75,30% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la Provincia de Barcelona y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 144.559.748,12. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Cataluña podría afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la Emisión.

b) Riesgo de antigüedad y LTV

La cartera de préstamos a titularizar tiene una antigüedad media de 2,87 años y un LTV medio ponderado del 85,88%. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 622 préstamos hipotecarios tienen una antigüedad de entre cero (0) y tres (3) años. Dichos préstamos hipotecarios tienen un saldo nominal no vencido de 130.655.955,94 euros, lo que representa un 68,05% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

Hay 1.008 préstamos, que suponen un 96,01% del Saldo Vivo de los Activos que tienen un LTV superior al 80% sobre el total de la(s) garantía(s).

Dado estos niveles de LTV y antigüedad, cualquier circunstancia de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre el precio de los bienes hipotecados podría afectar al valor de la garantía hipotecaria de los Activos que respaldan la emisión.

c) Riesgo de Vida Residual

La cartera de préstamos a titularizar tiene una vida residual media ponderada de 29,80 años. Dado este nivel de vida residual, cualquier circunstancia de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre el precio de los bienes hipotecados podría afectar al valor de la garantía hipotecaria de los Activos que respaldan la emisión.

d) Riesgo de concentración por deudor respecto al Fondo de Reserva

El Deudor por mayor importe del conjunto de Deudores supone un 0,293% de la Cartera de Activos Titulizables.

El conjunto formado por los diez Deudores por mayores importes supone el 2,376% de la totalidad de la Cartera de Activos Titulizables, es decir, un importe de 4.562.524,70 euros, lo que a su vez supone un 76,68% del Importe Inicial del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

e) Riesgo de garantía hipotecaria

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Cartera de Activos Titulizables cuentan con garantía hipotecaria sobre vivienda. En alguno de los casos, la vivienda sobre la que se constituye la hipoteca no constituye el 100% de la garantía hipotecaria del correspondiente Préstamo Hipotecario (si bien en ningún caso es inferior al 80% del total de la garantía hipotecaria), puesto que dichos Préstamos Hipotecarios están garantizados asimismo por hipotecas adicionales sobre garajes o trasteros. Asimismo, la vivienda hipotecada no respalda necesariamente la totalidad de la deuda de cada Préstamo Hipotecario.

f) Riesgo de tipo de interés

El tipo medio ponderado por el Saldo Vivo de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables es a 9 de julio, 5,685%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos en la primera fecha de pago es de 5,620% (asumiendo las hipótesis de las Condiciones Finales). El tipo medio ponderado de los préstamos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos.

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Swap contratado por el Fondo. En particular, el Fondo cobrará por este

contrato el tipo de referencia de los Bonos más un margen de 0,80% (siendo 6,015% en la primera Fecha de Pago asumiendo las hipótesis de las Condiciones Finales).

g) Riesgo de precio

La Emisión se realiza con la intención de ser suscrita íntegramente por la Entidad Cedente, con el objeto de disponer de activos líquidos que, puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema o eventualmente puedan ser enajenados en el mercado. Las condiciones de Emisión no constituyen una estimación de las valoraciones que, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario o de los precios a los que estos instrumentos podrían eventualmente venderse en el mercado secundario.

Los restantes riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

h) Riesgo de morosidad histórica de la Entidad Cedente

A continuación se Recogen los datos correspondientes a la evolución de la morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el Folleto), en los que se aprecia un incremento sustancial de la morosidad, así como una reducción del porcentaje de cobertura de la misma.

	30/06/2008	31/03/2008	31.12.2007	31.12.2006
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,91%	2,81%	2,44%	1,07%
% COBERTURA / MOROSIDAD	52,19%	57,16%	70,28%	138,31%

Dada la morosidad de la cartera hipotecaria de la Entidad Cedente y las hipótesis de morosidad asumidas para la elaboración de los cuadros del servicio financiero de la deuda, el sistema de amortización de los Bonos sería secuencial hasta el 25 de marzo de 2016.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

Dña. Ana María Delgado Alcaide y D. Jesús Sanz García, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la Sociedad Gestora), promotora del fondo de titulización denominado AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asumen la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

Dña. Ana María Delgado Alcaide, Directora de Gestión, y D. Jesús Sanz García, Director de Originación, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en

virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid, D. Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

Dña. Ana María Delgado Alcaide y D. Jesús Sanz García, en representación de la Sociedad Gestora, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 22 de abril de 2008 acordó la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 29 de marzo de 2007 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de las Entidades Cedentes. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 8 de julio de 2008 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2007.

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I). Los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

2. Valor unitario de los Bonos

El valor nominal unitario de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I será de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de 170.000.000 euros, dividida en cuatro (4) Tramos, que constituirá la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa.

Se emitirán 1.700 Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I por un importe nominal total de CIENTO SETENTA MILLONES DE EUROS (€ 170.000.000).

- Se emitirán 1.454 Bonos del Tramo A por un importe nominal conjunto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (€ 145.400.000).
- Se emitirán 135 Bonos del Tramo B por un importe nominal conjunto de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (€ 13.500.000).
- Se emitirán 51 Bonos del Tramo C por un importe nominal conjunto de CINCO MILLONES CIEN MIL EUROS (€ 5.100.000).
- Se emitirán 60 Bonos del Tramo D por un importe nominal conjunto de SEIS MILLONES DE EUROS (€ 6.000.000).

El precio de emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

La Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I será el 23 de julio de 2008.

5. Intereses

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,30% para el Tramo A.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,60% para el Tramo B.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 1,00% para el Tramo C.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 2,00% para el Tramo D.

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses con carácter semestral, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 25 de marzo y septiembre de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comprenderá los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el 25 de marzo de 2009.

El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se calculará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),

TL = Tipo de interés de referencia Euribor a nueve (9) meses publicado el día 22 de julio de 2008,

TC = Tipo de interés de referencia Euribor a ocho (8) meses publicado el día 22 de julio de 2008,

DL = 270,

DC = 240, y

DCa = 244

6. Amortización del principal

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I será el 25 de marzo de 2048, o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los Tramos B, C y D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los Tramos B, C y D y (ii) el resultado de multiplicar 15,88%, 6,00% y 7,06%, respectivamente, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante:

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del Tramo A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo

Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,25%.

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos de los Tramos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,00%.
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del los Tramos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 0,75%.

7. Indicación del rendimiento

A continuación se recogen unos cuadros informativos con la vida media, duración y vencimiento de los Bonos de la Serie en cada uno de los escenarios de amortización anticipada contemplados, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores:

- (i) que la tasa de amortización anticipada se mantiene constante en los escenarios del 5%, 10% y 15%, banda en que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha estimado abarcar los extremos mínimo y máximo de prepagos probables, según la información facilitada por la Entidad Cedente;
- (ii) que el porcentaje de morosidad hasta la segunda fecha de pago, esto es, hasta el 25 de septiembre de 2009 ha pasado a ser 2,91%, creciendo desde entonces dicho porcentaje a razón de un 0,75% anual, durante los siguientes cinco años, hasta alcanzar una tasa de morosidad de un 6,66% al sexto año. Una vez determinado esto y dado el nivel de recuperaciones asumido a los 18 meses, así como a consecuencia de la amortización de los préstamos hipotecarios, se asume que el porcentaje de morosidad a partir del octavo año es cero y que el nivel de fallidos es 1,11%. Por otro lado, la morosidad de la cartera hipotecaria de la Entidad Cedente es del 2,91% a 30 de junio de 2008.

Dadas estas asunciones en cuanto a morosidad y fallidos se observa que, en los cuadros de servicio de la deuda, el período en el cual se aplica un sistema de amortización secuencial, se extiende hasta el 25 de marzo de 2016.

En consecuencia, y dadas dichas hipótesis, el Fondo de Reserva no se reducirá hasta el 25 de marzo de 2016.

- (iii) que la tasa de recuperabilidad asumida es del 83,40% a los dieciocho (18) meses, hipótesis asumida por la Sociedad Gestora en función de la información suministrada por la Entidad Cedente.
- (iv) que la Sociedad Gestora ejercita su opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores;
- (v) que la Fecha de Desembolso tiene lugar el 24 de julio de 2008 y que las Fechas de Pago tienen lugar los días 25 de marzo y septiembre de cada año;
- (vi) que el tipo de interés medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 5,685% (equivalente al tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de préstamos seleccionados a efectos de los cuadros siguientes, a 9 de julio de 2008) y el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 0,21%;
- (vii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses es del 5,515% para los Bonos del Tramo A, del 5,815% para los Bonos del Tramo B, del 6,215% para los Bonos del Tramo C y del 7,215% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al tipo interpolado entre el Euribor a ocho (8) meses publicado el 10 de julio de 2008, 5,210% y el Euribor a nueve (9) meses publicado en la misma fecha, 5,245% calculado de conformidad con la fórmula incluida en el apartado 5 anterior, es decir, 5,215%, los diferenciales fijados para cada Tramo;
- (viii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para los restantes Periodos de Devengo de Intereses es del 5,439% para los Bonos del Tramo A, del 5,739% para los Bonos del Tramo B, del 6,139% para los Bonos del Tramo C y del 7,139% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses publicado el 10 de julio de 2008, 5,139%, los diferenciales fijados para cada Tramo;
- (ix) que, en consecuencia, el margen medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de 0,405% y el tipo medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de 5,620% para el primer Periodo de Devengo de Intereses, y del 5,544% para los restantes Periodos de Devengo de Intereses;
- (x) que el Fondo de Reserva no se reducirá.

	TACP 5%	TACP 10%	TACP 15%
Tramo A			
Vencimiento	25/03/2032	25/09/2025	25/03/2021
Años	23,68	17,18	12,68
Vida Media	9,57	6,21	4,25
Duración	6,39	4,61	3,42
T.I.R. Bruta	5,60%	5,60%	5,60%
Tramo B			
Vencimiento	25/03/2032	25/09/2025	25/03/2021
Años	23,68	17,18	12,68
Vida Media	17,03	11,89	10,19
Duración	10,16	8,09	7,36
T.I.R. Bruta	5,91%	5,91%	5,91%
Tramo C			
Vencimiento	25/03/2032	25/09/2025	25/03/2021
Años	23,68	17,18	12,68
Vida Media	17,03	11,89	10,19
Duración	9,84	7,90	7,20
T.I.R. Bruta	6,32%	6,32%	6,33%
Tramo D			
Vencimiento	25/03/2032	25/09/2025	25/03/2021
Años	23,68	17,18	12,68
Vida Media	17,03	11,89	10,19
Duración	9,11	7,44	6,84
T.I.R. Bruta	7,37%	7,37%	7,37%

Se recogen asimismo los cuadros del servicio financiero del empréstito, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores y las hipótesis anteriormente señaladas.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

Flujos de caja con TACP del 5%

Constitución	23-jul-08
Desembolso	24-jul-08
1ª Fecha Pago	25-mar-09

Bonos	170.000.000,00
Serie A	145.400.000,00
Serie B	13.500.000,00
Serie C	5.100.000,00
Serie D	6.000.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	5,515%	5,439%
Serie B	5,815%	5,739%
Serie C	6,215%	6,139%
Serie D	7,215%	7,139%

Fecha Pago	Bonos de la Serie A			Fecha Pago	Bonos de la Serie B			Fecha Pago	Bonos de la Serie C			Fecha Pago	Bonos de la Serie D		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00		
25/03/2009	95.099,08	4.900,92	3.737,94	25/03/2009	100.000,00	0,00	3.941,28	25/03/2009	100.000,00	0,00	4.212,39	25/03/2009	100.000,00	0,00	4.890,17
25/09/2009	91.715,76	3.383,32	2.643,69	25/09/2009	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2009	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2009	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2010	88.416,22	3.299,54	2.508,07	25/03/2010	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2010	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2010	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2010	83.251,63	5.164,58	2.457,91	25/09/2010	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2010	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2010	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2011	78.166,63	5.085,01	2.276,61	25/03/2011	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2011	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2011	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2011	74.716,54	3.450,09	2.172,98	25/09/2011	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2011	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2011	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2012	71.342,04	3.374,50	2.054,49	25/03/2012	100.000,00	0,00	2.901,38	25/03/2012	100.000,00	0,00	3.103,61	25/03/2012	100.000,00	0,00	3.609,16
25/09/2012	66.041,21	3.300,83	1.983,26	25/09/2012	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2012	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2012	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2013	64.812,18	3.229,03	1.860,66	25/03/2013	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2013	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2013	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2013	61.653,13	3.159,06	1.801,74	25/09/2013	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2013	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2013	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2014	58.562,27	3.090,86	1.685,97	25/03/2014	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2014	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2014	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2014	55.537,87	3.024,40	1.627,99	25/09/2014	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2014	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2014	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2015	52.578,25	2.959,62	1.518,74	25/03/2015	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2015	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2015	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2015	49.681,76	2.896,49	1.461,64	25/09/2015	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2015	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2015	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2016	46.846,79	2.834,97	1.366,11	25/03/2016	100.000,00	0,00	2.901,38	25/03/2016	100.000,00	0,00	3.103,61	25/03/2016	100.000,00	0,00	3.609,16
25/09/2016	44.461,12	2.385,67	1.302,31	25/09/2016	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2016	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2016	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2017	42.133,89	2.327,23	1.215,84	25/03/2017	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2017	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2017	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2017	40.348,94	1.784,95	1.171,29	25/09/2017	97.131,39	2.868,81	2.933,27	25/09/2017	97.131,39	2.868,81	3.137,71	25/09/2017	97.131,39	2.868,81	3.648,82
25/03/2018	38.775,15	1.573,80	1.103,39	25/03/2018	93.342,82	3.788,57	2.802,67	25/03/2018	93.342,82	3.788,57	2.998,01	25/03/2018	93.342,82	3.788,57	3.486,37
25/09/2018	37.239,79	1.535,36	1.077,92	25/09/2018	89.646,77	3.696,05	2.737,99	25/09/2018	89.646,77	3.696,05	2.928,83	25/09/2018	89.646,77	3.696,05	3.405,91
25/03/2019	35.741,89	1.497,90	1.018,36	25/03/2019	86.040,90	3.605,87	2.586,71	25/03/2019	86.040,90	3.605,87	2.766,99	25/03/2019	86.040,90	3.605,87	3.217,72
25/09/2019	34.280,49	1.461,39	993,60	25/09/2019	82.522,90	3.517,99	2.523,81	25/09/2019	82.522,90	3.517,99	2.699,71	25/09/2019	82.522,90	3.517,99	3.139,48
25/03/2020	32.854,67	1.425,82	942,62	25/03/2020	79.090,55	3.432,35	2.394,31	25/03/2020	79.090,55	3.432,35	2.561,19	25/03/2020	79.090,55	3.432,35	2.978,38
25/09/2020	31.464,00	1.390,68	913,34	25/09/2020	75.742,80	3.347,75	2.319,94	25/09/2020	75.742,80	3.347,75	2.481,63	25/09/2020	75.742,80	3.347,75	2.885,87
25/03/2021	30.107,57	1.356,43	860,42	25/03/2021	72.477,48	3.265,32	2.185,51	25/03/2021	72.477,48	3.265,32	2.337,84	25/03/2021	72.477,48	3.265,32	2.718,66
25/09/2021	28.784,04	1.323,52	836,97	25/09/2021	69.291,38	3.186,10	2.125,96	25/09/2021	69.291,38	3.186,10	2.274,13	25/09/2021	69.291,38	3.186,10	2.644,57
25/03/2022	27.492,59	1.291,45	787,13	25/03/2022	66.182,49	3.108,90	1.999,36	25/03/2022	66.182,49	3.108,90	2.138,72	25/03/2022	66.182,49	3.108,90	2.487,10
25/09/2022	26.232,39	1.260,20	764,28	25/09/2022	63.148,83	3.033,66	1.941,31	25/09/2022	63.148,83	3.033,66	2.076,62	25/09/2022	63.148,83	3.033,66	2.414,88
25/03/2023	25.003,58	1.228,81	717,35	25/03/2023	60.190,73	2.958,10	1.822,12	25/03/2023	60.190,73	2.958,10	1.949,12	25/03/2023	60.190,73	2.958,10	2.266,62
25/09/2023	23.804,91	1.198,67	695,08	25/09/2023	57.305,20	2.885,53	1.765,55	25/09/2023	57.305,20	2.885,53	1.888,61	25/09/2023	57.305,20	2.885,53	2.196,25
25/03/2024	22.637,62	1.167,29	654,57	25/03/2024	54.495,21	2.809,99	1.662,64	25/03/2024	54.495,21	2.809,99	1.778,53	25/03/2024	54.495,21	2.809,99	2.068,24
25/09/2024	21.498,58	1.138,04	629,31	25/09/2024	51.755,62	2.739,59	1.598,49	25/09/2024	51.755,62	2.739,59	1.709,90	25/09/2024	51.755,62	2.739,59	1.988,43
25/03/2025	20.388,90	1.110,68	587,93	25/03/2025	49.081,89	2.673,73	1.493,38	25/03/2025	49.081,89	2.673,73	1.597,46	25/03/2025	49.081,89	2.673,73	1.857,68
25/09/2025	19.304,88	1.084,02	566,80	25/09/2025	46.472,34	2.609,55	1.439,70	25/09/2025	46.472,34	2.609,55	1.540,05	25/09/2025	46.472,34	2.609,55	1.790,91
25/03/2026	18.247,22	1.057,66	527,91	25/03/2026	43.926,25	2.546,09	1.340,93	25/03/2026	43.926,25	2.546,09	1.434,39	25/03/2026	43.926,25	2.546,09	1.668,05
25/09/2026	17.215,30	1.031,92	507,26	25/09/2026	41.442,13	2.484,13	1.288,47	25/09/2026	41.442,13	2.484,13	1.378,28	25/09/2026	41.442,13	2.484,13	1.602,79
25/03/2027	16.209,20	1.007,10	470,77	25/03/2027	39.017,76	2.424,37	1.195,79	25/03/2027	39.017,76	2.424,37	1.279,13	25/03/2027	39.017,76	2.424,37	1.487,50
25/09/2027	15.225,21	982,99	450,58	25/09/2027	36.651,43	2.366,33	1.144,50	25/09/2027	36.651,43	2.366,33	1.224,26	25/09/2027	36.651,43	2.366,33	1.423,69
25/03/2028	14.265,80	959,42	418,65	25/03/2028	34.341,84	2.309,59	1.063,40	25/03/2028	34.341,84	2.309,59	1.137,52	25/03/2028	34.341,84	2.309,59	1.322,81
25/09/2028	13.331,78	934,02	396,58	25/09/2028	32.093,39	2.248,45	1.007,34	25/09/2028	32.093,39	2.248,45	1.077,55	25/09/2028	32.093,39	2.248,45	1.253,07
25/03/2029	12.423,65	908,13	364,57	25/03/2029	29.907,27	2.186,12	926,04	25/03/2029	29.907,27	2.186,12	990,58	25/03/2029	29.907,27	2.186,12	1.151,94
25/09/2029	11.544,12	879,53	345,37	25/09/2029	27.789,99	2.117,28	877,26	25/09/2029	27.789,99	2.117,28	938,40	25/09/2029	27.789,99	2.117,28	1.091,26
25/03/2030	10.689,72	854,40	315,69	25/03/2030	25.733,20	2.056,79	801,86	25/03/2030	25.733,20	2.056,79	857,75	25/03/2030	25.733,20	2.056,79	997,47
25/09/2030	9.861,50	828,22	297,17	25/09/2030	23.739,44	1.993,77	754,82	25/09/2030	23.739,44	1.993,77	807,43	25/09/2030	23.739,44	1.993,77	938,96
25/03/2031	9.059,21	802,29	269,67	25/03/2031	21.806,11	1.931,33	684,99	25/03/2031	21.806,11	1.931,33	732,73	25/03/2031	21.806,11	1.931,33	852,09
25/09/2031	8.279,95	779,26	251,84	25/09/2031	19.932,21	1.875,90	639,69	25/09/2031	19.932,21	1.875,90	684,28	25/09/2031	19.932,21	1.875,90	795,74
25/03/2032	0,00	8.279,95	227,68	25/03/2032	0,00	19.932,21	578,31	25/03/2032	0,00	19.932,21	618,62	25/03/2032	0,00	19.932,21	719,39
Totales		100.000,00	52.840,04			100.000,00	99.158,95			10					

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

Flujos de caja con TACP del 10%

Constitución	23-jul-08
Desembolso	24-jul-08
1ª Fecha Pago	25-mar-09

Bonos	170.000.000,00
Serie A	145.400.000,00
Serie B	13.500.000,00
Serie C	5.100.000,00
Serie D	6.000.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	5,515%	5,439%
Serie B	5,815%	5,739%
Serie C	6,215%	6,139%
Serie D	7,215%	7,139%

Bonos de la Serie A				Bonos de la Serie B				Bonos de la Serie C				Bonos de la Serie D			
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00		
25/03/2009	91.213,61	8.786,39	3.737,94	25/03/2009	100.000,00	0,00	3.941,28	25/03/2009	100.000,00	0,00	4.212,39	25/03/2009	100.000,00	0,00	4.890,17
25/09/2009	85.366,92	5.846,69	2.535,68	25/09/2009	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2009	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2009	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2010	79.837,13	5.529,78	2.334,45	25/03/2010	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2010	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2010	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2010	72.660,89	7.176,24	2.219,42	25/09/2010	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2010	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2010	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2011	65.769,08	6.891,81	1.986,99	25/03/2011	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2011	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2011	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2011	60.704,07	5.065,01	1.828,34	25/09/2011	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2011	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2011	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2012	55.894,30	4.809,77	1.669,19	25/03/2012	100.000,00	0,00	2.901,38	25/03/2012	100.000,00	0,00	3.103,61	25/03/2012	100.000,00	0,00	3.609,16
25/09/2012	51.326,30	4.568,00	1.553,82	25/09/2012	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2012	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2012	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2013	46.987,29	4.339,00	1.403,57	25/03/2013	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2013	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2013	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2013	42.865,18	4.122,11	1.306,22	25/09/2013	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2013	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2013	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2014	38.948,50	3.916,69	1.172,19	25/03/2014	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2014	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2014	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2014	35.226,35	3.722,15	1.082,74	25/09/2014	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2014	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2014	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2015	31.688,44	3.537,91	963,30	25/03/2015	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2015	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2015	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2015	28.324,98	3.363,46	880,92	25/09/2015	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2015	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2015	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2016	25.126,72	3.198,26	778,86	25/03/2016	100.000,00	0,00	2.901,38	25/03/2016	100.000,00	0,00	3.103,61	25/03/2016	100.000,00	0,00	3.609,16
25/09/2016	25.126,72	0,00	698,51	25/09/2016	84.322,13	15.677,87	2.933,27	25/09/2016	84.322,13	15.677,87	3.137,71	25/09/2016	84.322,13	15.677,87	3.648,82
25/03/2017	25.126,72	0,00	687,12	25/03/2017	69.519,53	14.802,60	2.433,07	25/03/2017	69.519,53	14.802,60	2.602,65	25/03/2017	69.519,53	14.802,60	3.026,60
25/09/2017	24.532,62	594,09	698,51	25/09/2017	59.057,01	10.462,52	2.039,19	25/09/2017	59.057,01	10.462,52	2.181,32	25/09/2017	59.057,01	10.462,52	2.536,64
25/03/2018	22.946,94	1.585,69	670,87	25/03/2018	55.239,81	3.817,20	1.704,06	25/03/2018	55.239,81	3.817,20	1.822,83	25/03/2018	55.239,81	3.817,20	2.119,75
25/09/2018	21.450,52	1.496,41	637,91	25/09/2018	51.637,52	3.602,29	1.620,33	25/09/2018	51.637,52	3.602,29	1.733,27	25/09/2018	51.637,52	3.602,29	2.015,60
25/03/2019	20.038,61	1.411,91	586,59	25/03/2019	48.238,65	3.398,87	1.489,97	25/03/2019	48.238,65	3.398,87	1.593,82	25/03/2019	48.238,65	3.398,87	1.853,44
25/09/2019	18.706,68	1.331,93	557,06	25/09/2019	45.032,30	3.206,35	1.414,97	25/09/2019	45.032,30	3.206,35	1.513,59	25/09/2019	45.032,30	3.206,35	1.760,14
25/03/2020	17.450,43	1.256,24	514,38	25/03/2020	42.008,16	3.024,14	1.306,56	25/03/2020	42.008,16	3.024,14	1.397,62	25/03/2020	42.008,16	3.024,14	1.625,29
25/09/2020	16.266,06	1.184,37	485,11	25/09/2020	39.157,04	2.851,12	1.232,21	25/09/2020	39.157,04	2.851,12	1.318,09	25/09/2020	39.157,04	2.851,12	1.532,80
25/03/2021	15.149,69	1.116,38	444,81	25/03/2021	36.469,61	2.687,44	1.129,85	25/03/2021	36.469,61	2.687,44	1.208,60	25/03/2021	36.469,61	2.687,44	1.405,48
25/09/2021	14.097,41	1.052,28	421,15	25/09/2021	33.936,47	2.533,14	1.069,75	25/09/2021	33.936,47	2.533,14	1.144,31	25/09/2021	33.936,47	2.533,14	1.330,71
25/03/2022	13.105,77	991,64	385,51	25/03/2022	31.549,32	2.387,15	979,22	25/03/2022	31.549,32	2.387,15	1.047,47	25/03/2022	31.549,32	2.387,15	1.218,09
25/09/2022	12.171,50	934,27	364,33	25/09/2022	29.300,27	2.249,05	925,43	25/09/2022	29.300,27	2.249,05	989,93	25/09/2022	29.300,27	2.249,05	1.151,18
25/03/2023	11.291,92	879,58	332,84	25/03/2023	27.182,88	2.117,39	845,44	25/03/2023	27.182,88	2.117,39	904,37	25/03/2023	27.182,88	2.117,39	1.051,68
25/09/2023	10.463,86	828,07	313,91	25/09/2023	25.189,49	1.993,39	797,35	25/09/2023	25.189,49	1.993,39	852,92	25/09/2023	25.189,49	1.993,39	991,85
25/03/2024	9.685,36	778,50	287,73	25/03/2024	23.315,41	1.874,08	730,84	25/03/2024	23.315,41	1.874,08	781,78	25/03/2024	23.315,41	1.874,08	909,13
25/09/2024	8.953,12	732,24	269,25	25/09/2024	21.552,70	1.762,71	683,90	25/09/2024	21.552,70	1.762,71	731,57	25/09/2024	21.552,70	1.762,71	850,74
25/03/2025	8.264,14	688,98	244,83	25/03/2025	19.894,13	1.658,57	621,89	25/03/2025	19.894,13	1.658,57	665,24	25/03/2025	19.894,13	1.658,57	773,60
25/09/2025	0,00	8.264,14	229,74	25/09/2025	0,00	19.894,13	583,55	25/09/2025	0,00	19.894,13	624,22	25/09/2025	0,00	19.894,13	725,90
Totales		100.000,00	34.283,78			100.000,00	69.244,96			100.000,00	74.067,65			100.000,00	86.124,35

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

Flujos de caja con TACP del 15%

Constitución	23-jul-08
Desembolso	24-jul-08
1ª Fecha Pago	25-mar-09

Bonos	170.000.000,00
Serie A	145.400.000,00
Serie B	13.500.000,00
Serie C	5.100.000,00
Serie D	6.000.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	5,515%	5,439%
Serie B	5,815%	5,739%
Serie C	6,215%	6,139%
Serie D	7,215%	7,139%

Fecha Pago	Bonos de la Serie A			Fecha Pago	Bonos de la Serie B			Fecha Pago	Bonos de la Serie C			Fecha Pago	Bonos de la Serie D		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00			24/07/2008	100.000,00		
25/03/2009	87.263,90	12.736,10	3.737,94	25/03/2009	100.000,00	0,00	3.941,28	25/03/2009	100.000,00	0,00	4.212,39	25/03/2009	100.000,00	0,00	4.890,17
25/09/2009	79.089,66	8.174,24	2.425,88	25/09/2009	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2009	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2009	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2010	71.587,03	7.502,62	2.162,79	25/03/2010	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2010	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2010	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2010	62.755,17	8.831,86	1.990,07	25/09/2010	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2010	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2010	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2011	54.490,92	8.264,25	1.716,11	25/03/2011	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2011	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2011	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2011	48.305,79	6.185,14	1.514,81	25/09/2011	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2011	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2011	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2012	42.600,20	5.705,59	1.328,27	25/03/2012	100.000,00	0,00	2.901,38	25/03/2012	100.000,00	0,00	3.103,61	25/03/2012	100.000,00	0,00	3.609,16
25/09/2012	37.335,33	5.264,87	1.184,26	25/09/2012	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2012	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2012	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2013	32.475,44	4.859,89	1.020,97	25/03/2013	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2013	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2013	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2013	27.987,66	4.487,78	902,80	25/09/2013	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2013	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2013	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2014	23.841,75	4.145,91	765,35	25/03/2014	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2014	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2014	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2014	20.009,90	3.831,86	662,78	25/09/2014	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2014	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2014	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2015	16.466,50	3.543,40	547,19	25/03/2015	100.000,00	0,00	2.885,44	25/03/2015	100.000,00	0,00	3.086,55	25/03/2015	100.000,00	0,00	3.589,33
25/09/2015	13.188,03	3.278,47	457,76	25/09/2015	100.000,00	0,00	2.933,27	25/09/2015	100.000,00	0,00	3.137,71	25/09/2015	100.000,00	0,00	3.648,82
25/03/2016	10.152,84	3.035,19	362,63	25/03/2016	100.000,00	0,00	2.901,38	25/03/2016	100.000,00	0,00	3.103,61	25/03/2016	100.000,00	0,00	3.609,16
25/09/2016	10.152,84	0,00	282,24	25/09/2016	85.681,76	14.318,24	2.933,27	25/09/2016	85.681,76	14.318,24	3.137,71	25/09/2016	85.681,76	14.318,24	3.648,82
25/03/2017	10.152,84	0,00	277,64	25/03/2017	72.575,58	13.106,18	2.472,30	25/03/2017	72.575,58	13.106,18	2.644,61	25/03/2017	72.575,58	13.106,18	3.075,40
25/09/2017	10.152,84	0,00	282,24	25/09/2017	60.581,98	11.993,61	2.128,84	25/09/2017	60.581,98	11.993,61	2.277,21	25/09/2017	60.581,98	11.993,61	2.648,15
25/03/2018	10.152,84	0,00	277,64	25/03/2018	49.609,47	10.972,50	1.748,06	25/03/2018	49.609,47	10.972,50	1.869,89	25/03/2018	49.609,47	10.972,50	2.174,49
25/09/2018	10.152,84	0,00	282,24	25/09/2018	39.573,98	10.035,49	1.455,18	25/09/2018	39.573,98	10.035,49	1.556,60	25/09/2018	39.573,98	10.035,49	1.810,16
25/03/2019	10.152,84	0,00	277,64	25/03/2019	30.398,20	9.175,78	1.141,88	25/03/2019	30.398,20	9.175,78	1.221,47	25/03/2019	30.398,20	9.175,78	1.420,44
25/09/2019	9.860,73	292,10	282,24	25/09/2019	23.737,59	6.660,61	891,66	25/09/2019	23.737,59	6.660,61	953,81	25/09/2019	23.737,59	6.660,61	1.109,18
25/03/2020	8.939,37	921,36	271,14	25/03/2020	21.519,61	2.217,98	688,72	25/03/2020	21.519,61	2.217,98	736,72	25/03/2020	21.519,61	2.217,98	856,73
25/09/2020	8.097,88	841,49	248,51	25/09/2020	19.493,91	2.025,71	631,23	25/09/2020	19.493,91	2.025,71	675,22	25/09/2020	19.493,91	2.025,71	785,21
25/03/2021	0,00	8.097,88	221,45	25/03/2021	0,00	19.493,91	562,49	25/03/2021	0,00	19.493,91	601,69	25/03/2021	0,00	19.493,91	699,70
Totales		100.000,00	23.482,61			100.000,00	59.357,73			100.000,00	63.491,29			100.000,00	73.825,18

8. Fecha de Desembolso

La Fecha de Desembolso de los Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I será el 24 de julio de 2008.

9. Calificación crediticia

FITCH ha otorgado a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I las calificaciones que se indican a continuación con carácter provisional:

Tramo A: AAA
Tramo B: A
Tramo C: BBB-
Tramo D: BB-

MOODY'S ha confirmado que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ella.

FITCH ha confirmado que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ella.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso alguna de las calificaciones provisionales otorgadas por FITCH a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I y la emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I.

VI. GASTOS DE LA EMISIÓN

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los Gastos Iniciales relacionados con la Emisión son los siguientes:

Gastos de emisión	
Tasas AIAF	1.972,00
Iberclear (500 euros por tramo + IVA)	2.320,00
Entidad de Calificación, Administración, Asesores legales, gastos notariales, auditoría y otros	143.958,00
TOTAL	148.250,00

El Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar (i) 5.500 euros más (ii) el 0,0183750% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de determinación correspondiente a la Fecha de Pago anterior, por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360).

El importe estimado de gastos ordinarios para el primer año de vida de la Serie es de 38.737,50 euros. Se espera que el importe anual de gastos ordinarios tenga una evolución descendente a lo largo de la vida de la Series por el hecho de que el importe de algunos de los gastos ordinarios del Fondo se determina como un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos.

VII.- ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I se encuentra detallado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

En relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I se establecen las siguientes Causas de Diferimiento de Intereses:

- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 10%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 7%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 5%.

Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

En caso de producirse dichas Causas de Diferimiento de Intereses serán irreversibles, de modo que, producidas en una determinada Fecha de Pago, se mantendrán en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos del Tramo correspondiente y ello aun cuando se vuelva a la situación inicial antes de producirse cualquiera de dichos supuestos.

VIII.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

1. Entidad Cedente

La Entidad Cedente de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I es CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA).

La Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 con opinión favorable en el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

En el Folleto se recogen los estados financieros auditados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2007 y sin auditar a 31 de marzo de 2008.

2. Cartera de Activos Titulizables

La Cartera de Activos Titulizables de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I está compuesta por 1.064 préstamos hipotecarios por un importe de 191.988.724,44, que han sido objeto de auditoría con fecha 9 de julio de 2008 por ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530, de los cuales se incorporarán al activo del Fondo una cantidad igual o ligeramente superior a 170.000.000 euros.

De la Cartera de Activos Titulizables, actualmente el 0,43% de los mismos se encuentran actualmente en el período de carencia inicial para el pago de principal, siendo el vencimiento medio ponderado de dicho período, diciembre de 2008. Por su parte, ningún Préstamo Hipotecario tiene carencia de intereses.

Los Préstamos Hipotecarios tienen una periodicidad de cuotas mensual.

El 68,07% de los deudores cedidos son españoles y el resto a pesar de ser extranjeros son residentes en España.

El 100% de los Préstamos Hipotecarios que componen la Cartera de Activos Titulizables están referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), si bien durante el primer año de vigencia de todos los Préstamos Hipotecarios que componen la Cartera de Activos Titulizables, se aplica un tipo fijo. A 9 de julio de 2008 existen 17 préstamos que suponen un 2,10% del Saldo Vivo de la Cartera de Activos Titulizables, que se encuentran en dicho período, aplicándoles un tipo de interés fijo. El tipo de interés medio ponderado aplicado a dichos préstamos es de 5,115%. La fecha media ponderada en la que el tipo aplicable a dichos préstamos será un tipo variable es el 3 de octubre de 2008, siendo la última fecha en la que uno de dichos préstamos comenzará a aplicar un tipo variable el 20 de febrero de 2009.

En la Cartera de Activos Titulizables existen 8 préstamos que suponen un 0,58% del Saldo Vivo que tienen la consideración de préstamos VPO.

El informe de auditoría versa sobre los siguientes atributos de los Activos: Propósito del Préstamo, Identificación del Prestatario, Fecha de formalización, Fecha de vencimiento, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés, Tipo de interés aplicado, Importe inicial del préstamo, Saldo actual del préstamo, Retrasos en el Pago, Valor de Tasación, Formalización del préstamo hipotecario, Identificación de la propiedad hipotecada, Garantía Hipotecaria, Propiedad Hipotecada, Garantía Hipotecaria de Rango de primera, Relación entre Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación, Transmisión de los Activos, Distribución del Valor de Tasación de las Garantías.

3. Cuadros estratificados

A continuación se incluyen varios cuadros estratificados de análisis de la cartera de Préstamos Hipotecarios que servirán de base a la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, no mostrándose en los mismos los intervalos sin contenido.

a) Saldo Vivo

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del saldo vivo a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en euros:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I							
Distribución por Saldo Vivo							
Saldo Vivo	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Inferior a 50.000	11	1,03%	444.284,22	0,23%	40.389,47	5,85%	250,98
de 50.000 a 99.999	116	10,90%	9.112.984,99	4,75%	78.560,22	5,74%	278,40
de 100.000 a 149.999	219	20,58%	27.738.419,82	14,45%	126.659,45	5,69%	314,89
de 150.000 a 199.999	312	29,32%	55.084.277,27	28,69%	176.552,17	5,70%	349,97
de 200.000 a 249.999	277	26,03%	61.554.096,82	32,06%	222.216,96	5,69%	380,31
de 250.000 a 299.999	96	9,02%	25.852.109,85	13,47%	269.292,81	5,65%	386,62
de 300.000 a 349.999	16	1,50%	5.073.668,66	2,64%	317.104,29	5,57%	365,23
de 350.000 a 399.999	6	0,56%	2.229.433,83	1,16%	371.572,31	5,59%	420,07
de 400.000 a 449.000	8	0,75%	3.327.511,96	1,73%	415.939,00	5,53%	361,91
de 450.000 a 499.000	1	0,09%	451.789,35	0,24%	451.789,35	5,75%	332,00
de 500.000 a 600.000	2	0,19%	1.120.147,67	0,58%	560.073,84	5,72%	390,00
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

b) Fecha de Vencimiento Final

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de su fecha de vencimiento final:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

Distribución por Vencimiento Final

Año Vencimiento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
2020	1	0,09%	75.491,11	0,04%	75.491,11	5,60%	143,00
2021	0	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
2022	1	0,09%	113.420,99	0,06%	113.420,99	5,75%	171,00
2023	3	0,28%	357.473,91	0,19%	119.157,97	5,45%	182,17
2024	1	0,09%	88.635,98	0,05%	88.635,98	5,87%	188,00
2025	1	0,09%	48.578,66	0,03%	48.578,66	5,75%	207,00
2026	2	0,19%	95.556,57	0,05%	47.778,29	6,00%	214,38
2027	1	0,09%	51.743,97	0,03%	51.743,97	5,81%	233,00
2028	18	1,69%	1.045.909,62	0,54%	58.106,09	5,79%	240,31
2029	25	2,35%	2.069.107,22	1,08%	82.764,29	5,72%	250,51
2030	23	2,16%	2.309.247,44	1,20%	100.402,06	5,75%	263,33
2031	15	1,41%	1.737.241,24	0,90%	115.816,08	5,59%	274,88
2032	49	4,61%	5.100.340,86	2,66%	104.088,59	5,70%	289,23
2033	77	7,24%	10.036.489,82	5,23%	130.344,02	5,71%	299,50
2034	126	11,84%	20.858.350,69	10,86%	165.542,47	5,72%	312,35
2035	238	22,37%	42.000.033,38	21,88%	176.470,73	5,68%	324,10
2036	124	11,65%	25.882.736,19	13,48%	208.731,74	5,69%	333,90
2037	27	2,54%	6.023.979,97	3,14%	223.110,37	5,54%	344,73
2038	1	0,09%	150.454,18	0,08%	150.454,18	5,87%	356,00
2039	1	0,09%	281.469,63	0,15%	281.469,63	5,88%	369,00
2040	27	2,54%	6.003.430,99	3,13%	222.349,30	5,70%	387,03
2041	144	13,53%	31.815.884,55	16,57%	220.943,64	5,71%	394,51
2042	11	1,03%	2.893.025,01	1,51%	263.002,27	5,69%	404,49
2043	0	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
2044	0	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
2045	9	0,85%	1.676.957,56	0,87%	186.328,62	5,65%	447,95
2046	91	8,55%	20.332.070,04	10,59%	223.429,34	5,63%	456,08
2047	46	4,32%	10.564.044,91	5,50%	229.653,15	5,69%	464,13
2048	2	0,19%	377.049,95	0,20%	188.524,98	5,39%	474,44
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

La Fecha de Vencimiento media ponderada de la Cartera de Activos titulizables es mayo de 2038. La última fecha de vencimiento de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables es el 13 de febrero de 2048.

c) Vida Residual

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables según su vida residual, en los siguientes intervalos expresados en años:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

Distribución por Vida Residual

Vida Residual Meses	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual años Media ponderada
125-149	1	0,09%	75.491,11	0,04%	75.491,11	5,60%	143,00
150-174	1	0,09%	113.420,99	0,06%	113.420,99	5,75%	171,00
175-199	4	0,38%	446.109,89	0,23%	111.527,47	5,53%	183,33
200-224	3	0,28%	144.135,23	0,08%	48.045,08	5,92%	211,89
225-249	27	2,54%	1.953.308,11	1,02%	72.344,74	5,81%	243,32
250-274	47	4,42%	4.316.574,60	2,25%	91.842,01	5,72%	261,77
275-299	98	9,21%	11.438.367,98	5,96%	116.718,04	5,72%	292,04
300-324	294	27,63%	48.232.505,96	25,12%	164.056,14	5,72%	315,68
325-349	256	24,06%	50.994.252,91	26,56%	199.196,30	5,65%	332,58
350-374	3	0,28%	612.094,65	0,32%	204.031,55	5,72%	360,21
375-399	156	14,66%	34.942.927,50	18,20%	223.993,13	5,70%	392,74
400-424	26	2,44%	5.769.413,05	3,01%	221.900,50	5,73%	402,46
425-449	9	0,85%	1.676.957,56	0,87%	186.328,62	5,65%	447,95
450-475	139	13,06%	31.273.164,90	16,29%	224.986,80	5,65%	459,02
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

d) Margen sobre el índice de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del margen aplicable sobre el tipo de referencia:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I, FTA

Distribución Según margen sobre el Índice de Referencia aplicado

Margen sobre Índice de Referencia	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
entre 0% y 0,05%	47	4,42%	8.813.594,30	4,59%	187.523,28	5,44%	341,01
entre 0,05% y 0,10%	1	0,09%	161.337,63	0,08%	161.337,63	5,65%	463,00
entre 0,10% y 0,15%	49	4,61%	9.872.433,17	5,14%	201.478,23	5,61%	365,52
entre 0,15% y 0,20%	217	20,39%	43.043.242,85	22,42%	198.355,96	5,58%	372,90
entre 0,20% y 0,25%	14	1,32%	2.512.916,75	1,31%	179.494,05	5,76%	321,06
entre 0,25% y 0,30%	730	68,61%	126.554.920,89	65,92%	173.362,91	5,74%	353,38
entre 0,30% y 0,35%	1	0,09%	137.569,41	0,07%	137.569,41	5,75%	323,00
entre 0,35% y 0,40%	3	0,28%	687.154,67	0,36%	229.051,56	5,87%	402,01
entre 0,40% y 0,50%	2	0,19%	205.554,77	0,11%	102.777,39	5,86%	282,93
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

A la fecha de selección de selección de la Cartera de Activos Titulizables, el margen medio ponderado de los préstamos era 0,21%, siendo el margen máximo sobre el Índice de Referencia 0,50%, y el mínimo 0%.

e) Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la cartera titulizable en función del tipo de interés aplicable a la fecha de selección de la cartera (9 de julio de 2008), en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I							
Distribución Según Tipo Interés Aplicado							
Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
de 4,25% a 4,50%	1	0,09%	255.499,80	0,13%	255.499,80	4,25%	396,00
de 4,51% a 4,75%	2	0,19%	447.350,76	0,23%	223.675,38	4,63%	468,00
de 4,76% a 5,00%	6	0,56%	1.550.456,94	0,81%	258.409,49	4,81%	392,64
de 5,01% a 5,25%	16	1,50%	3.121.775,73	1,63%	195.110,98	5,15%	351,32
de 5,26% a 5,50%	122	11,47%	23.148.018,15	12,06%	189.737,85	5,39%	361,39
de 5,51% a 5,75%	419	39,38%	77.036.483,49	40,13%	183.857,96	5,66%	357,59
de 5,76% a 6,00%	458	43,05%	83.312.146,45	43,39%	181.904,25	5,83%	358,84
de 6,00% a 6,25%	40	3,76%	3.116.993,12	1,62%	77.924,83	6,00%	263,63
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

A la fecha de selección de la Cartera de Activos Titulizables, el tipo de interés máximo de los préstamos era de 6,130%, el tipo de interés mínimo 4,250% y el tipo de interés medio ponderado 5,685%

f) Distribución Geográfica

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la residencia del prestatario:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I							
Distribución Según Distribución Geográfica del Deudor							
Comunidad Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Madrid	140	13,16%	26.812.940,10	13,97%	191.521,00	5,72%	342,55
Barcelona	793	74,53%	144.559.748,12	75,30%	182.294,76	5,68%	361,30
Girona	130	12,22%	20.463.785,15	10,66%	157.413,73	5,66%	350,85
Tarragona	1	0,09%	152.251,07	0,08%	152.251,07	5,71%	342,00
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

g) LTV (Loan to Value)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del LTV (Loan to Value) de las garantías hipotecarias, esto es, el porcentaje resultante de

dividir el saldo vivo del Préstamo Hipotecario entre el valor de tasación del bien o bienes hipotecados (es decir, la vivienda, y en caso de que los haya los restantes bienes hipotecados) en aseguramiento del mismo, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

Distribución por LTV

LTV	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada
de 30,00% a 40,00%	1	0,09%	103.723,33	0,05%	103.723,33	5,62%	332,00
de 40,01% a 50,00%	2	0,19%	304.964,48	0,16%	152.482,24	5,52%	325,81
de 50,01% a 60,00%	5	0,47%	525.015,23	0,27%	105.003,05	5,48%	271,72
de 60,01% a 70,00%	13	1,22%	1.537.857,76	0,80%	118.296,75	5,49%	319,60
de 70,01% a 80,00%	35	3,29%	5.182.098,85	2,70%	148.059,97	5,57%	319,89
de 80,01% a 90,00%	802	75,38%	143.760.317,21	74,88%	179.252,27	5,70%	355,12
de 90,01% a 100,00%	206	19,36%	40.574.747,58	21,13%	196.964,79	5,65%	373,84
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

El LTV medio ponderado de los préstamos hipotecarios recogidos en el cuadro anterior asciende a 85,886%.

h) Antigüedad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del tiempo transcurrido desde la concesión del préstamo, en los siguientes intervalos expresados en años.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

Distribución Según Antigüedad del préstamo

Antigüedad (meses)	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
4-13	22	2,07%	5.231.420,36	2,72%	237.791,83	5,24%	391,96
14-23	182	17,11%	39.457.263,02	20,55%	216.798,15	5,66%	412,70
24-33	342	32,14%	72.466.548,43	37,75%	211.890,49	5,72%	374,76
34-43	209	19,64%	36.445.109,00	18,98%	174.378,51	5,67%	324,85
44-53	100	9,40%	16.564.841,76	8,63%	165.648,42	5,70%	308,63
54-63	72	6,77%	9.206.468,85	4,80%	127.867,62	5,69%	296,98
64-73	57	5,36%	6.473.838,81	3,37%	113.576,12	5,73%	289,90
74-83	13	1,22%	1.121.684,74	0,58%	86.283,44	5,84%	280,20
84-93	13	1,22%	1.146.105,70	0,60%	88.161,98	5,77%	266,45
94-103	16	1,50%	1.461.054,69	0,76%	91.315,92	5,86%	261,79
104-113	19	1,79%	1.243.092,21	0,65%	65.425,91	5,69%	253,60
114-123	18	1,69%	1.132.325,16	0,59%	62.906,95	5,77%	233,97
>134	1	0,09%	38.971,71	0,02%	38.971,71	5,50%	240,00
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

La antigüedad media ponderada de la Cartera de Activos Titulizable es 2,87 años, habiéndose formalizado el préstamo con mayor antigüedad el 30 de mayo de 1997.

i) Morosidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del retraso en el pago de cuotas vencidas, en caso de existir, en los siguientes intervalos expresados en días:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I							
Distribución por cuotas vencidas pendientes de pago							
Impagados	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Al corriente	924	86,84%	163.472.766,69	85,15%	176.918,58	5,68%	357,29
1-30	107	10,06%	21.668.964,97	11,29%	202.513,69	5,69%	357,16
31-60	29	2,73%	6.046.921,27	3,15%	208.514,53	5,71%	367,92
61-90	4	0,38%	800.071,51	0,42%	200.017,88	5,69%	344,88
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

j) Concentración por deudor

El saldo vivo concedido al mayor deudor es de, 562.563,06 euros, lo que supone un porcentaje del 0,293% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables, y al total agregado del saldo vivo concedido a los diez (10) mayores deudores es de 4.562.524,70 euros, lo que supone un porcentaje del 2,376% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables.

El siguiente cuadro representa los diez (10) principales Deudores de la Cartera de Activos Titulizables, pudiendo observarse que el total del saldo pendiente supone un 76,68% del Fondo de Reserva:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I

Distribución por los 10 mayores deudores

Deudor	Número Préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo
Deudor 1	1	562.563,06	0,293%
Deudor 2	1	557.584,61	0,290%
Deudor 3	3	471.665,08	0,246%
Deudor 4	1	451.789,35	0,235%
Deudor 5	1	433.289,25	0,226%
Deudor 6	1	425.972,00	0,222%
Deudor 7	1	424.681,03	0,221%
Deudor 8	1	413.039,29	0,215%
Deudor 9	1	412.808,55	0,215%
Deudor 10	1	409.132,48	0,213%
Totales	12	4.562.524,70	2,376%

k) Finalidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la finalidad de los mismos.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I, FTA

Distribución Según Finalidad del Préstamo Hipotecario

Finalidad	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Vivienda habitual	998	93,80%	181.033.896,99	94,29%	181.396,69	5,69%	358,49
Segunda residencia	66	6,20%	10.954.827,45	5,71%	165.982,23	5,60%	342,17
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

l) Otras garantías hipotecarias

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función de las garantías hipotecarias adicionales a la hipoteca sobre vivienda:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I, FTA

Distribución Según Garantía Adicional a la Vivienda

Garantía Adicional	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Sin Garantía Adicional	1.041	97,84%	187.494.303,92	97,66%	180.109,80	5,69%	358,18
PLAZA DE PARKING	19	1,79%	3.776.373,59	1,97%	198.756,50	5,66%	333,25
TRASTERO	4	0,38%	718.046,93	0,37%	179.511,73	5,73%	320,83
Totales	1.064	100,00%	191.988.724,44	100,00%	180.440,53	5,68%	357,55

4. Importe de los Activos

El importe de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I será ligeramente superior a 170.000.000 euros.

5. Precio

El Precio que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos asciende al 100% del Saldo Vivo de los Activos, es decir, el mismo porcentaje que supone el precio de suscripción de los Bonos sobre su importe nominal.

6. Manifestaciones y garantías de la Entidad Cedente

Además de las manifestaciones y garantías incluidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, la Entidad Cedente efectuará en la Fecha de Cesión de los Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo las siguientes manifestaciones y garantías:

- (i) Que el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I en la Fecha de Cesión no excede del 100% del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo Hipotecario;
- (ii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente. La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes;
- (iv) Que el total de los Activos correspondientes a Deudores Cedidos que son empleados de la Entidad Cedente es igual a 0%;

- (v) Que en la Fecha de Cesión el saldo vivo de ninguno de los Activos supera un 0,331% sobre el Saldo Vivo de los Activos total;
- (viii) Que para los Préstamos Hipotecarios que hayan sido concedidos sobre viviendas de protección oficial (VPO), el valor de tasación considerado en el informe de tasación correspondiente es el máximo legal;
- (ix) Que los Préstamos Hipotecarios han sido concedidos para financiar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas situadas en España, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores.
- (x) Que, en caso de que los Préstamos Hipotecarios estén garantizados por hipoteca sobre otras fincas además de la vivienda, dichas fincas hipotecadas han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario.
- (xi) Que todas las fincas hipotecadas en garantía de los Préstamos están situadas en España.
- (xii) Que en el supuesto de que los Préstamos estén adicionalmente garantizados por hipotecas sobre bienes inmuebles distintos de la vivienda, el porcentaje que el valor de la vivienda suponga sobre el valor total recogido en a el/los informe(s) de tasación sea igual o superior al ochenta por ciento (80%).

7. Método de creación de los Activos

Los préstamos hipotecarios seleccionados para su cesión al Fondo han sido concedidos por la Entidad Cedente, siguiendo los procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio para la concesión de préstamos hipotecarios. Los procedimientos vigentes se describen a continuación:

Según la coyuntura y criterio de la Entidad, los préstamos hipotecarios concedidos lo son en su mayoría al sector privado, a particulares, en su mayoría sobre viviendas, y a constructores que una vez finalizada la obra estos riesgos se atomizan en los subrogados.

El resto de operaciones hipotecarias se diversifican en otros sectores como el turístico, centros docentes, geriátricos o entidades deportivas, y también sobre concesiones administrativas.

1.- Solicitud de préstamo hipotecario.

El canal habitual de comercialización de las operaciones de préstamos hipotecarios es la red de oficinas de la Entidad Cedente. Este modelo está basado en una gestión personalizada e integral del cliente.

2.- Proceso de concesión.

En cuanto a los criterios para la concesión de riesgos, y como principio general de obligada observancia, se vigilará la calidad de la inversión atendiendo a la normativa vigente en todos sus aspectos, regulada principalmente en las normas internas del Manual de Riesgos de la Entidad Cedente, en el que se desarrollan las instrucciones a las que han de atenerse los empleados en cuanto a análisis, aprobación, formalización y seguimiento de las operaciones de riesgo crediticio.

Asimismo, se aplica un modelo de calificación automática basado en un Scoring, que califica al cliente y a la operación en el momento de la solicitud de la misma.

Para la concesión de cualquier operación de riesgo crediticio se analizarán, como mínimo, en función de los productos, importes y personas, los siguientes factores:

- conocimiento del solicitante:
 - vinculación con la Entidad Cedente.
 - Comportamiento interno en otras operaciones de riesgo crediticio.
 - Comportamiento externo.

- Destino de la financiación, y, si procede, estudio económico del proyecto y proyecciones de generación de tesorería, cash-flow y beneficios.

- Acumulación de riesgos.

- Pertinencia a grupo económico y su comportamiento.

- Solvencia económico-financiera.

- Garantías aportadas sobre la operación.

- Patrimonio del solicitante:
 - Fincabilidad.
 - Posiciones pasivas en la Entidad Cedente.

- Patrimonio de los avalistas.

3.- Órganos de decisión.

- Consejo de Administración.
- Comisión Técnica de Riesgos.
- Comisión Técnica de Jefe de Inversiones-Préstamos.
- Comisión Técnica de Préstamos.

- Comisión Técnica de Analistas.
- Comisión Técnica Local de Zona.
- Comisión Técnica Local de Oficina.

4.- Requisitos.

La propuesta de riesgo llevará acompañado un informe del proponente que contemplará en el mismo:

- conocimiento de los intervinientes.
- Incidencias externas.
- Relación con la Entidad Cedente.
- Capacidad de pago.
- Patrimonio.
- Finalidad de la operación.
- Garantías.
- Concentración de riesgo.
- Dictamen del Scoring.
- Dictamen final de la oficina.

A partir de dicho informe del proponente, y para sancionar en Comisiones superiores a la Comisión Local de Zona, los analistas del departamento de riesgos elaboran un informe estructurado en:

- Observaciones sobre situación patrimonial y financiera.
- Observaciones sobre operatoria del cliente.
- Concentración de riesgo.
- Informes, referencias comerciales, incidencias y CIRBE.
- Tipo, destino y viabilidad de la operación.
- Observación sobre las garantías y solvencia de los fiadores.
- Propuesta de resolución.

5.- Parámetros.

Los principales parámetros utilizados para la concesión de operaciones de riesgo a particulares con garantía hipotecaria, son los siguientes:

- Residencia: Todos los intervinientes han de ser residentes.
- Plazos máximos: 40 años para préstamos a tipo de interés variable.
- LTV: De forma general, se concederá como máximo del 80% sobre el valor de tasación o de compraventa (el menor de los dos), en aquellos casos en los que la finalidad de la operación sea el acceso a la vivienda habitual.

Por su parte, en aquellos casos en que se exceda del 80%, (siendo ésta una característica habitual en la cartera de préstamos a titular) la operación vendrá garantizada por avalistas o garantías adicionales. Excepcionalmente, no se requerirá la existencia de avalista en aquellos casos en que los titulares de los préstamos dispongan de patrimonio personal (bienes inmuebles, depósitos en efectivo en la entidad, etc...) suficiente para que se determine como oportuna la concesión del préstamo.

La formalización de la operación, en estos casos, se lleva a cabo después de recibir la aprobación por parte de Servicios Centrales, a través de la Comisión Técnica que, por las características de la operación, del interviniente, le corresponda.

En el proceso de concesión de estos préstamos se tendrá en cuenta el esfuerzo financiero (DTI), incluyéndose para la obtención de éste, los ingresos de todos los titulares intervinientes en la operación, así como todas las cargas existentes con la propia y con el resto del sector financiero.

6.- Fuentes de información.

La información proporcionada procederá, básicamente de dos fuentes, que podrían clasificarse como:

a) Internas.

A través del conocimiento y de las diversas consultas en la base de datos de la Entidad Cedente, se podrían valorar:

- posiciones activas y su comportamiento.
- posiciones pasivas y su coste.
- componentes y posiciones a nivel de grupo económico.
- asesoría y servicios jurídicos.

b) Externas.

- Declaración de bienes aportada por el cliente, con la documentación soporte de la misma, tal como:
 - Declaraciones de impuestos (IRPF para personas físicas)
 - Registro de la Propiedad.
 - Sociedades homologadas de tasación.
- C.I.R.B.E.
- Experian/Asnef:
 - Buró de crédito
 - Incidencias judiciales.
 - RAI.

6.- Seguimiento.

La labor de seguimiento es llevada a cabo por una sección específica que realiza el seguimiento sistemático de los clientes con riesgo elevado en la Entidad Cedente, a la vez que revisa clientes o grupo de clientes, importes, promociones inmobiliarias y evolución en general de las operaciones. A través de este departamento de seguimiento de inversiones, se establecen una serie de "alarmas" y actuaciones que anticipan la aparición de préstamos morosos/fallidos:

- Clientes con cuentas a la vista en descubierto.
- Clientes con excedidos en cuentas de crédito.
- Informe semanal de clientes con recibos pendientes de más de tres días.

De la misma forma y en consecuencia hay establecido un proceso de emisión de cartas de reclamación y burofax en función del retraso de la cuota impagada.

IX.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL FONDO

1. Fondo de Reserva

El valor inicial del Fondo de Reserva será del 3,50% del total de Bonos emitidos, es decir, de 5.950.000 euros.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) 5.950.000, es decir un 3,50% sobre el saldo inicial de los Bonos;
- (b) la cantidad mayor entre:
 - (i) el 7% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
 - (ii) 2.975.000 euros, es decir el 1,75% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Emisión.

El Porcentaje de Activos Morosos, a partir del cual, implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de 1,00%.

El Porcentaje de Activos Fallidos, a partir del cual, implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de 3,20%.

2. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Entidad Prestamista es CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA).

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 200 puntos básicos.

3. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 200 puntos básicos y tendrá un importe de 247.196,58 euros.

4. Contrato de Servicios Financieros

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I será igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco (25) puntos básicos (0,25%).

5. Contrato de Swap

La Entidad de Contrapartida de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I es CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, con domicilio en Calle Alcalá, 27 – 28014 Madrid, con C.I.F número G-28206936 y la siguiente calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), AA- (FITCH), AA- (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH), A1+ (S&P).

El Margen del Tipo Variable B de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I será 0,80%.

6. Contrato de Administración

La Comisión de Administración de los Activos será equivalente a 0,01% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago.

X. CONFLICTO DE INTERESES

En relación con las partes intervinientes en la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I, se hace constar que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I o en alguna de las informaciones significativas contenidas en las presentes Condiciones Finales, aparte de los mencionados en el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto. Sin embargo, la Confederación Española de Cajas de Ahorro además de realizar las funciones realizadas propias como Agente Financiero participará en como Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap correspondiente a la Serie.

Como responsables de las Condiciones Finales:

Fdo. Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.